

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Pronunciamiento de Culiacán

26 September 1832

Culiacán, Sinaloa

Content:

Pronunciamiento de Culiacán, 26 de septiembre de 1832

En la ciudad de Culiacán a los 26 días del mes de septiembre de 1832, reunidos en el cuartel la fuerza que está destinada en esta capital para mantener la tranquilidad pública observa con sentimiento que de instante a instante progresa la alteración de ésta, debido sin temor de la menor equivocación al aspirantismo, inquietud y genio díscolo del licenciado don Pedro Sánchez, quien con descaro y osadía no ha perdonado medio para quitar al gobierno del estado el buen nombre y reputación de que goza, así como vociferaciones públicas como privadas, pues las operaciones que se advierten en todos los funcionarios que a ese hombre perturbador lo rodean, no son otra cosa que bruscas y tortuosas producciones, cuyo origen no es otro que de engendrar con rapidez en este honrado y pacífico vecindario la desconfianza, y descontento que generalmente se advierte, para de esta manera realizar, lo que su orgullo pasión dominante lo ha hecho vociferar con publicidad como se ha dicho.

Debido es al citado licenciado Sánchez el procedimiento impolítico, arbitrario y extranjero del comandante militar ciudadano Francisco Villanueva de haber dispuesto clandestinamente la venida a esta capital de 29 hombres armados del escuadrón de Mazatlán, los que están próximos a tocar a su destino sin conocimiento ni permiso del gobierno del estado pues para nada se contó con su excelencia antes por el contrario es público y notorio se le procuró ocultar tan atrevido procedimiento que para conocer a lo que tiende, sólo basta hacer unas comparaciones de los sucesos en la capital con lo que ya asoma en uno de los pueblos del estado, debido todo como se ha expuesto al repetido licenciado Sánchez.

Los procedimientos inicuos del juez de la instancia son apoyados por el insignificante Tribunal de Justicia que su existencia según la mayoría de personas que lo componen; es tan perniciosa que sería menos malo vivir sin aparato con que a los pueblos se les está engañando. Estas consecuencias ya se predecían en todo el estado, cuando previnieron que a esos funcionarios no se les buscó otra cualidad la decisión por ciertas y determinadas personas, desechando solicitudes de hombres aptos y virtuosos, por la imposibilidad que se pulsaba de arrastrarlos a la torpeza y siniestros que se propusieron, y de comprometerlos a abrazar el horroroso plan de Santa Anna que querían secundar con ultraje de la constitución federal, usurpando a los pueblos derechos más sagrados de su seguridad, libertad e independencia que han conseguido a expensas de su propia sangre.

Por tanto y omitiendo muchas cosas que aunque se han hecho con escándalo se tiene por conveniente no estamparlas por consideraciones a la decencia pública concluimos esta acta con los artículos siguientes:

1°. El comandante con la fuerza y ciudadanos que se subscriben protestan de la manera mas solemne sostener el reconocimiento que legítimamente se ha hecho del excelentísimo señor presidente actual de la República Mexicana, y conservar el decoro del gobierno del estado, sin permitir que se introduzcan en la capital fuerzas militares, que sean sospechosas contra el desempeño de tan debidos objetos.

2°. Secundamos nuestra obediencia a la constitución del estado y pedimos la revocación de todos los decretos que se dieron después de ella por el Congreso Constituyente por no haber tenido facultad para expedirlos.

3°. El consejero don Pedro Sánchez saldrá fuera del estado dentro de seis horas, verificando lo mismo el ministro Palas, y juez de 1a instancia don Pedro Bermudes, y procediéndose en su consecuencia al nombramiento de otro, que ocupa la misma plaza.

En fin reconocemos y obedecemos al honorable congreso del estado y suplicamos a su honorabilidad que haga las variaciones que solicitamos por demandarlas el bien de la sociedad, el de los pueblos y el de su pacificación, y pedimos al señor gobernador que dirija copia de esta acta a la misma honorable asamblea, a las juntas municipales del estado, al señor comandante general, y al excelentísimo señor presidente de la República.

¡Viva al nación, viva el honorable congreso, viva el excelentísimo señor gobernador del estado, y viva la verdadera libertad de la patria!

Culiacán, septiembre 26 de 1832.

Mariano Diez Martínez, comandante; José Ramírez, sargento primero; por si y la tropa, Joaquín Sobrazo; Joaquín María de Iturrios; Miguel Rojo; Blas Rojo; Francisco Rojo; Manuel Isabel; Francisco Murguía; Regino G. Herreros; Francisco Barrera; Antonio Isabel; José Ignacio Rojo; José Maria Rojo; José María Aguirre; Pablo Isabel; Teodoro Rojo; Francisco Barraza.

Es copia a que me refiero. Culiacán, septiembre 26 de 1832.  
Mariano Diez Martínez.

Es copia. Culiacán, septiembre 27 de 1832.

Context:

This is a pronunciamiento launched to make publicly known that the garrison in Culiacán supported the government and was opposed to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. It was also launched to address local concerns, namely the expulsion of Pedro Sánchez from the state of Sinaloa.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=840>